



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **17348** /2014.-

ARICA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 3617, de fecha 06 de Noviembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO A LA AGRUPACIÓN DE EX PRESAS Y PRESOS POLÍTICOS Y TORTURADOS DE ARICA, EN EL ENVÍO DE REPRESENTANTES AL PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EXPP DE AMÉRICA LATINA"**.
- b) Registro N° 18692, de fecha 07 de Noviembre de 2014, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado **"APOYO A LA AGRUPACIÓN DE EX PRESAS Y PRESOS POLÍTICOS Y TORTURADOS DE ARICA, EN EL ENVÍO DE REPRESENTANTES AL PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EXPP DE AMÉRICA LATINA"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Apoyo a la Agrupación de Ex Presas y Presos Políticos y Torturados de Arica, en el envío de representantes al primer encuentro Internacional de EXPP de América Latina.
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.
1.3.- FECHA	: Noviembre –Diciembre de 2014.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado el apoyo a la Agrupación de Ex Presas y Presos Políticos y Torturados de Arica en lo que respecta al apoyo en los gastos de envío de representantes al Primer encuentro Internacional de EXPP de América Latina aportando los gastos de pasajes vía terrestre a la ciudad de Antofagasta, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras a) y l) de la ley 18.695 que dice relación con la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y desarrollo de actividades de interés común.
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Programa de apoyo a la Agrupación de Ex Presas y Presos Políticos y Torturados de Arica, en lo que respecta a la compra de dos pasajes a la ciudad de Antofagasta para el envío por vía terrestre dos representantes de la organización para participar en el Primer encuentro Internacional de EXPP de América Latina con la finalidad de intercambiar experiencias y fortalecer lazos y/o redes de apoyo, como así también, analizar los distintos avances y materias relacionadas a los Derechos Humanos y legislaciones de reparación y de cómo los Gobiernos de Turno han enfrentado el tema de los Derechos Humanos en Latinoamérica. Los pasajes a la ciudad de Antofagasta serán por vía terrestre.
III.- OBJETIVO:	
Fomentar la participación de las Organizaciones en instancias de carácter nacional e internacional, mediante la facilitación del traslado a la ciudad de Antofagasta.	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:	
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica. <input checked="" type="checkbox"/>

4.2.- MATERIALES	:	Requerimiento:													
		DESCRIPCIÓN	TOTAL												
		02 pasajes Terrestres Arica-Antofagasta-Arica.	\$160.000.												
		Total	\$160.000.-												
<p>Ida: 10 de Diciembre de 2014. Regreso: 14 de Diciembre de 2014.</p> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$160.000.-</p> <p>Se autoriza fondo a rendir por \$160.000.- (Ciento sesenta mil pesos) a nombre del Funcionario Sergio Patricio Flores Aguilera, R.U.T. 10.291.175-k, Funcionario de planta grado 9 Profesional, para los requerimientos necesarios de la ejecución del programa.</p>															
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.													
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.															
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTOS</th> <th>IMPUTACIÓN</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>02 pasajes en bus Arica-Santiago-Arica (Ida y retorno).</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)</td> <td>\$160.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total \$</td> <td>\$160.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	02 pasajes en bus Arica-Santiago-Arica (Ida y retorno).	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$160.000.-	Valor Total \$			\$160.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
02 pasajes en bus Arica-Santiago-Arica (Ida y retorno).	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$160.000.-												
Valor Total \$			\$160.000.-												

El monto del Programa es de \$ 160.000.-

AUTORIZASE la entrega de fondo a rendir por la suma de \$ 160.000, al Sr. Sergio Flores Aguilera, R.U.T. N° 10.291.175-k, Planta Profesional, grado 9, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.370 "Otros Fondos a Rendir (Sergio Flores Aguilera).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS CASTILLO S. ALLEGUILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



DIR. DAVID URURUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/MTF/CCG/bcm.-